



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2016 00085 00
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CARMEN JULIA VIGOYA SALCEDO
DEMANDADO	EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	APRUEBA COSTAS

De conformidad
el artículo 366
numeral 5 del

con

Código General del Proceso se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
JUEZ
c.j.

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño

Juez

Juzgado Administrativo

036

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **f02b233b568c65591403204fe9e38726df5aabf96e23cd9fa5631612669ec88a**

Documento generado en 28/10/2021 09:12:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>